

ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 10:30 horas del día 15 de septiembre de 2016, se reunieron en segunda convocatoria en la Sala de Juntas de esta Universidad, ubicada en Avenida Morelos Poniente No. 905, Col. La Merced, los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, con el propósito de celebrar la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo, quienes a continuación se mencionan: Lcda. Bertha Juárez Pérez, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior, Suplente de la Lcda. Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación y Presidenta del H. Consejo Directivo; como Vocales: Arq. Rosa Elena Guadarrama Bernal; Adscrita a la UIPPE de la Secretaria de Finanzas, Suplente del Lic. Joaquín Guadalupe Castillo Torres, Secretario de Finanzas; Lic. Daniel Fonseca Avilés, Suplente del Lic. José Antonio Muñoz Samayoa, Consejero de la Asociación de Industriales del Estado de México y Representante del Sector Productivo; M.S.P. Ezequiel Jaimes Figueroa, Suplente del Dr. Jorge Olvera García, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México; L. A. E. Jorge Colín Granados, Comisario Suplente; y Mtro. Benjamín Valdés Plata, Rector de la Universidad Digital del Estado de México y Secretario; a efecto de llevar a cabo la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y en su caso, declaratoria del quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de la Universidad Digital del Estado de México.
4. Discusión y Resolución de los Asuntos para los cuales fue citado el H. Consejo Directivo:
 - 4.1.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para celebrar convenio modificadorio al convenio de colaboración celebrado con la Universidad Nacional Autónoma de México.
 - 4.2.- Ratificación de la Contralora Interna de la Universidad Digital del Estado de México, L. C. Nancy Bernal Hernández.
- 5.- Asuntos en cartera.
 - 5.1.- Acuerdos concluidos.
 - 5.2.- Seguimiento de acuerdos.
 - 5.3.- Informe de actividades julio-agosto 2016.
 - 5.4.- Presentación de los estados financieros de los meses julio-agosto 2016.
- 6.- Asuntos Generales
 - 6.1.- Traspasos Internos de los meses julio-agosto 2016.
 - 6.2.- Presentación del seguimiento de las consideraciones del Comisario 2015.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y en su caso, declaratoria del quórum.

Acto siguiente, la Sesión fue presidida por la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, quién dio la bienvenida a los integrantes del Consejo Directivo y al mismo tiempo solicitó al Mtro. Benjamín Valdés Plata, Secretario, verificar si existía el quórum legal para dar inicio a la Vigésima Octava Sesión Ordinaria, lo cual fue confirmado por el Mtro. Benjamín Valdés Plata, declarando la existencia de quórum legal en segunda convocatoria para dar inicio la sesión.

2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

A solicitud de la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, el Mtro. Benjamín Valdés Plata, Secretario, dio lectura al orden del día, una vez concluida la lectura, se solicitó agregar como punto 4.3, la aprobación del Anteproyecto del Presupuesto 2017; mismo que fue sometido a consideración del pleno, quedando de la manera siguiente:

1. Lista de asistencia y en su caso, declaratoria del quórum.

2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de la Universidad Digital del Estado de México.

4. Discusión y Resolución de los Asuntos para los cuales fue citado el H. Consejo Directivo:

4.1.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para celebrar convenio modificatorio al convenio de colaboración celebrado con la Universidad Nacional Autónoma de México.

4.2.- Ratificación de la Contralora Interna de la Universidad Digital del Estado de México, L. C. Nancy Bernal Hernández.

4.3.- Presentación y en su caso aprobación del Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2017.

5.- Asuntos en cartera.

5.1.- Acuerdos concluidos.

5.2.- Seguimiento de acuerdos.

5.3.- Informe de actividades julio-agosto 2016.

5.4.- Presentación de los estados financieros de los meses julio-agosto 2016.

6.- Asuntos Generales

6.1.- Traspasos Internos de los meses julio-agosto 2016.

6.2.- Presentación del seguimiento de las consideraciones del Comisario 2015.

Concluida su lectura, la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración del pleno el Orden del Día de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria, con la modificación propuesta; misma que fue aprobado por unanimidad, tomando el **Acuerdo No. UDEM/028/001/2016**.

3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de la Universidad Digital del Estado de México.

El Mtro. Benjamín Valdés Plata, Secretario del H. Consejo Directivo solicitó la dispensa de la lectura del Acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de la Universidad Digital del Estado de México en virtud de haber sido previamente revisada y firmada por cada uno de los integrantes del H. Consejo Directivo que participaron en ella. A continuación la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, somete a consideración del pleno la solicitud, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/028/002/2016**.

4. Discusión y Resolución de los Asuntos para los cuales fue citado el H. Consejo Directivo.

4.1.- Solicitar al H. Consejo Directivo su aprobación para celebrar convenio modificatorio al convenio de colaboración celebrado con la Universidad Nacional Autónoma de México.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción XII del Decreto de creación de la Universidad que establece: "Proponer y suscribir previa aprobación del Consejo Directivo, los acuerdos y convenios que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto".

Con el propósito de modificar la cláusula quinta del convenio celebrado en fecha 17 de noviembre de 2015, con la finalidad de ofrecer el plan de estudios del Bachillerato a Distancia de la UNAM en el Estado de México.

CLÁUSULA QUINTA CONVENIO ACTUAL	CLÁUSULA QUINTA CONVENIO MODIFICATORIO
APORTACIONES Y FORMA DE PAGO Por el servicio académico objeto de este instrumento jurídico, "LA UNIVERSIDAD" se compromete a: 1. Aportar a "LA UNAM" la cantidad de \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por aspirante inscrito en el Programa de Formación Propedéutica mencionado en el numeral 5 de la cláusula Segunda de este Convenio. Este pago se realizará al vencimiento de cada convocatoria y una vez que estén inscritos los alumnos que cursarán el Bachillerato a Distancia. 2. Aportar a "LA UNAM" el pago único por concepto de uso y actualización de materiales por la cantidad de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por alumno inscrito al Plan de estudios a que se hace referencia en la cláusula Primera de este instrumento. Esta aportación se hará una vez inscritos los alumnos en la primera asignatura del módulo I.	QUINTA. APORTACIONES Las partes acuerdan que el objeto del presente instrumento es modificar la cláusula Quinta de "EL CONVENIO" para quedar en los siguientes términos: Para la debida ejecución de las actividades establecidas en este instrumento jurídico, "LA UDEMEX" se compromete a contar con los recursos necesarios para el cumplimiento de su objeto y realizar las aportaciones económicas correspondientes a los aspirantes y alumnos del Bachillerato a distancia, de conformidad con los siguientes lineamientos: a) Por concepto de cursos propedéuticos aportará a "LA UNAM" las siguientes cantidades: • Curso propedéutico: "Estrategias de aprendizaje a distancia", \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) por cada aspirante inscrito. • Curso propedéutico: "Lectura y redacción", \$600.00 (seiscientos pesos

	00/100 M.N.) por cada aspirante inscrito. •Curso propedéutico: "Matemáticas", \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M.N.) por cada aspirante inscrito. •Rekursamiento \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M. N) por cada aspirante inscrito. Es requisito para inscribirse en las asignaturas del Plan de Estudios del Bachillerato a Distancia, haber acreditado los tres cursos propedéuticos. El aspirante que no acredite uno de los cursos propedéuticos, puede ser inscrito en el siguiente, siempre y cuando haya estado activo en el curso propedéutico no acreditado. El aspirante solamente podrá recurrar un curso propedéutico, en el periodo que para ello se establezca. b) Por concepto de las asignaturas comprendidas en el Plan de estudios deberá: •Aportar a "LA UNAM" el pago único por concepto de uso y actualización de materiales por la cantidad de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 MN) por alumno inscrito al Plan de estudios. Esta aportación se hará una vez inscritos los alumnos en la primera asignatura del Módulo I. "LA UDEMEX" llevará a cabo las aportaciones anteriores en forma anual, para lo cual "LA UNAM" se obliga a entregar el recibo correspondiente, el cual deberá reunir los requisitos establecidos por las leyes de la materia. El pago a asesores y tutores lo realizará directamente "LA UDEMEX" a quienes ésta misma contrate, mismos que deberán estar certificados por "LA UNAM".
--	--

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la aprobación para celebrar convenio modificadorio al convenio de colaboración celebrado con la Universidad Nacional Autónoma de México, aprobándose por unanimidad y tomando el Acuerdo No. UDEM/028/003/2016.

4.2.- Ratificación de la Contralora Interna de la Universidad Digital del Estado de México, L. C. Nancy Bernal Hernández.

Con fundamento en el artículo 38 bis, fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 3 y 12 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; y 10 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría.

En virtud del oficio 210A00000/577/2016 de fecha 29 de agosto, suscrito por Alejandro G. Hinojosa Velasco Secretario de la Contraloría, hace de conocimiento la designación de la Lcda. C. Nancy Bernal Hernández, como Contralora Interna de la Universidad Digital del Estado de México.

Se solicita al H. Consejo Directivo la ratificación de la Lcda. C. Nancy Bernal Hernández como Contralora Interna de la Universidad Digital del Estado de México.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la ratificación de la Contralora Interna de la Universidad Digital del Estado de México, L. C. Nancy Bernal Hernández., aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/028/004/2016**.

4.3.- Presentación y en su caso aprobación del Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2017.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, en uso de la palabra solicita se presente el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2017.

Con oficio numero 203A-0574/2016 de fecha 12 de julio de 2016, suscrito por el Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas, comunica a la Lcda. Ana Lilia Herrera Anzaldo, el techo presupuestario correspondiente a la Universidad Digital del Estado de México, con la finalidad de generar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017.

Proyecto	Gasto Programado (Pesos) 2017
Educación superior a distancia	\$ 38,272,940.00
Preparatoria abierta y bachillerato a distancia	\$ 54,738,309.00
Posgrado	\$ 1,159,768.00
Fortalecimiento de la calidad educativa	\$ 130,813.00
Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	\$ 657,637.00
Tecnología aplicada a la educación	\$ 2,675,626.00
Vinculación con el sector productivo	\$ 668,332.00
Convivencia escolar sin violencia	\$ 332,958.00
Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores	\$ 6,272,160.00
Total	\$ 104,908,543.00

El Anteproyecto de Presupuesto 2016 también considera la solicitud de recursos adicionales por un monto que asciende a la cantidad de \$57'000,000.00 (cincuenta y siete millones pesos 00/100 M.N.), con la finalidad de prever los recursos financieros necesarios para la operación y mantenimiento de las Unidades de Estudios Superiores de la Universidad Digital del Estado de México que serán construidas y equipadas en cumplimiento a las Acciones de Gobierno Municipal del Titular del Ejecutivo Estatal.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2017, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/028/005/2016**.

5. Asuntos en Cartera.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 19, fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se presenta ante este Órgano de Gobierno, el Seguimiento de Acuerdos.

5.1. Acuerdos Concluidos.

El Mtro. Benjamín Valdés Plata, Secretario del H. Consejo Directivo, solicitó la dispensa de la lectura de los acuerdos concluidos; ACUERDO NO. UDEM/027/001/2016, ACUERDO NO. UDEM/027/002/2016, ACUERDO NO. UDEM/027/007/2016, ACUERDO NO. UDEM/027/008/2016, ACUERDO NO. UDEM/027/009/2016 y ACUERDO NO. UDEM/027/010/2016. La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la presentación de los acuerdos concluidos, aprobándose por unanimidad tomando el **Acuerdo No. UDEM/028/006/2016**.

5.2. Seguimiento de Acuerdos.

Acto seguido, la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo de esta Universidad, solicitó al Secretario del mismo, dar lectura al Informe del Seguimiento de Acuerdos en Trámite.

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/015/003/2014**. El H. Consejo Directivo autorizó iniciar las gestiones necesarias para la operación de 17 Unidades Académicas (Sedes) Municipales, para ampliar la Oferta Educativa de la Universidad Digital, al respecto se informa que de las 4 AGM con recursos del FAM Potenciado 2015, se cuenta con contrato de obra y se presenta un avance del 17% en Amecameca y 32% en Texcalyacac, estamos a la espera que inicien construcción en Tonanitla y Ozumba.

Mediante oficio 205BR10400/257/2016 se envió a la Dirección de Programación de Obras del IMIFE tres cotizaciones del mobiliario necesario en las Unidades Académicas (Sedes Municipales), y se informó que en reunión de fecha 28 de enero de 2016 se entregó a la Unidad de Tecnologías de la Información del IMIFE, carpeta con los requerimientos y especificaciones técnicas mínimas del equipamiento tecnológico necesario.

Mediante oficios 205V10000/336/2016, 205V10200/345/2016 y 205V10200/388/2016, la Unidad de Asuntos Jurídicos del IMIFE, informa que la documentación que acredita la propiedad en los municipios de Ozumba, Tonanitla, Atenco, Oztoloapan, Texcaltitlan, Santo Tomas, Texcalyacac, Ocuilan y San José del Rincón si cumplen con los requisitos.

Cabe mencionar que se encuentra en regularización la donación del predio por el H. Ayuntamiento de Amecameca, y en espera de la asignación del predio en el municipio de San Felipe del Progreso por parte de la Dirección General de Recursos Materiales.

Informa el IMIFE que para licitar las 7 AGM con recursos del FAM Potenciado 2016, es necesario que cuente con los oficios de suficiencia presupuestal y autorización del proyecto por parte del IMIFE. A la fecha cuenta con suficiencia presupuestal solo de Atenco y San José del Rincón, y se encuentra a la espera de autorización del proyecto de los 7 municipios. **En Trámite**



Sobre el **Acuerdo No. UDEM/016/005/2014**. El H. Consejo Directivo autorizó celebrar los convenios de colaboración con los municipios de Lerma, San Mateo Atenco, Tultepec, Tultitlán y Tepotzotlán, se informa que en fecha 6 de octubre de 2014 se llevó a cabo la firma de convenio con el Municipio de Tultepec, así mismo en fecha 17 de noviembre de 2014 se llevó a cabo la firma de convenio con el municipio de San Mateo Atenco, y en fecha 12 de mayo de 2015 se llevó a cabo la firma de convenio con el municipio de Lerma.

En virtud de que la anterior administración municipal concluyó su periodo de gobierno el pasado 31 de diciembre del 2015, se están realizando las gestiones para firma de convenios con los municipios de Tultitlán y Tepotzotlán. **Tramite**

Respecto al **Acuerdo No. UDEM/016/006/2014**. El H. Consejo Directivo autorizó realizar las gestiones ante las Instancias Estatales correspondientes, para el establecimiento de los Centros de Educación, en los Municipios de Lerma, San Mateo Atenco, Tultepec, Tultitlán y Tepotzotlán, se informa que en fecha 18 de noviembre se llevó a cabo la apertura de un Centro de Estudio en el municipio de San Mateo Atenco, así mismo se informa que en fecha 12 de mayo de 2015 se llevó a cabo la apertura de un Centro de Estudio en el municipio de Lerma.

En virtud de que la anterior administración municipal concluyó su periodo de gobierno el pasado 31 de diciembre del 2015, se están realizando las gestiones para firma de convenios con los municipios de Tultitlán y Tepotzotlán para el establecimiento un Centro de Educación. **Tramite**

Respecto al **Acuerdo No. UDEM/019/006/2015**. El H. Consejo Directivo aprobó realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para celebrar convenio de colaboración con la Dirección General de Educación Normal, se informa que el objeto del convenio es proporcionar a "LA UNIVERSIDAD" por parte de la "DIRECCIÓN GENERAL" un espacio físico para la instalación de la Unidad Académica de educación media superior y superior, así como las facilidades necesarias para el acceso y uso de dicho espacio por parte del personal de "LA UNIVERSIDAD" y de los estudiantes inscritos, que está ubicado en la Escuela Normal de Sultepec, en la unidad deportiva s/n Barrio, de Coaxusco, Sultepec, Estado de México. El convenio se encuentra en revisión por las partes que intervienen. **En Trámite**

Respecto al **Acuerdo No. UDEM/020/004/2015**. El H. Consejo Directivo aprobó celebrar convenio de colaboración con la Unión Iberoamericana de Municipalistas de España, se informa que el objeto del convenio es autorizar a la Universidad Digital del Estado de México realizar el registro de los planes y programas de estudio de la Maestría en Dirección y Gestión Pública Local, ante las instancias educativas correspondientes, con el propósito de incluirla en la oferta educativa propia de esta Universidad.

El día 03 de Junio se recibió correo electrónico por parte de Marta Rodríguez Vázquez del Rey, enlace de la UIM, por el que indica que el contenido del instrumento jurídico se encuentra en etapa de revisión, para que haya la posibilidad de que la UDEM realice el registro de la Maestría para las generaciones ya vigentes, y posterior registrar una nueva Maestría. El instrumento jurídico se encuentra en revisión por las partes. **En Trámite**

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/020/005/2015**. El H. Consejo Directivo aprobó celebrar convenio de colaboración con la Facultad de Ciencias de la Conducta de la Universidad Autónoma del Estado de México, al respecto se informa que el convenio tiene por objeto permitir el acceso y el uso de sus

instalaciones académicas en forma gratuita a los estudiantes de la Universidad Digital del Estado de México que cursen la licenciatura de Psicología que impartirá en línea vía internet.

Se recibió correo electrónico de Alejandro Gutiérrez Cedeño enlace de la Facultad de Ciencias de la Conducta, en el que informa la revisión y próxima firma del convenio para el uso de la biblioteca. El documento se encuentra en revisión por el área jurídica de la UAEMéx. **En Trámite**

Respecto al **Acuerdo No. UDEM/020/012/2015**. El H. Consejo Directivo aprobó realizar las gestiones del trámite para el Registro del Bachillerato Digital, de la Universidad Digital del Estado de México ante las autoridades educativas correspondientes, se informa que con oficio número 205BRA1000/400/2015 de fecha 10 de diciembre del 2015 remitido a la Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Subdirectora de Profesiones de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México, se informa, que la Universidad Digital ofertara el programa académico de nivel medio superior en la modalidad a distancia denominado Bachillerato Digital, así mismo se envían documentos para llevar a cabo el registro y actualización de esta Universidad. Se están realizando las gestiones necesarias. Nos encontramos en espera de respuesta.

Mediante oficio número 205201100/442/2016 de fecha 16 de mayo suscrito por la Lic. Gabriela Tinajero Zenil Subdirectora de Profesiones, en donde nos indica que el trámite para el registro de Bachillerato digital se encuentra en proceso de revisión. **En Trámite**

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/020/014/2015**. El H. Consejo Directivo aprobó llevar a cabo la renovación del convenio de colaboración con el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México con el objeto de proporcionar a la Universidad el uso de un espacio físico, al respecto se informa que el convenio tiene por objeto proporcionar a la Universidad el uso de un espacio físico de aproximadamente 100 metros cuadrados, dentro del inmueble que ocupa el Plantel Gustavo Baz del CONALEP, para la impartición de la educación media superior y superior a distancia. El instrumento jurídico se encuentra en revisión de las partes. **En Trámite**

Respecto al **Acuerdo No. UDEM/022/006/2015**. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no liquida, con cargo a economías de ejercicios anteriores por un importe de \$20'000.000.00 (veinte millones de pesos 00/100 m.n.) que serán aplicados en el capítulo 4000, "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" a la partida 4393 "Subsidios para Capacitación y Becas" se informa que con oficio número 205BR10000/373/2015 de fecha 19 de noviembre de 2015, se solicita Lic. Rogelio García Maldonado Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, su apoyo para contar con una ampliación presupuestal no liquida, con cargo a economías de ejercicios anteriores por un importe de \$20'000.000.00 (veinte millones de pesos 00/100 m.n.) que serán aplicados en el capítulo 4000, "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" a la partida 4393 "Subsidios para Capacitación y Becas".

Con la finalidad de cubrir el pago de los cursos propedéuticos y desarrollo de las actividades académicas celebradas con la UNAM, para dar cumplimiento al Convenio Específico de Colaboración número 24915-1800-28-X-09 celebrado en fecha 21 de enero del año 2010 entre la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Digital del Estado de México, anteriormente Instituto de Educación Media Superior y Superior a Distancia del Estado de México, que deriva del convenio Marco de Colaboración número 22321-1098-12-VIII-08 celebrado en fecha 09 de septiembre de 2008 entre la Universidad Nacional Autónoma de México y el Gobierno del Estado de México.



Mediante oficio 2052A0000/1536/2015 de fecha 30 de noviembre, suscrito por el Lic. Rogelio García Maldonado Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, envía al Mtro. en Administración Carlos Daniel Apórtela Rodríguez Subsecretario de Planeación y Presupuesto, adecuación presupuestaria con número de folio 39442, dictamen de reconducción y documentación que soporta la petición. Nos encontramos en espera de la respuesta. **En Trámite**

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/023/006/2015**. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no liquida provenientes de ingresos propios excedentes por un monto de \$725,000.00 (setecientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), al respecto se informa que con oficio número 205BR10000/375/2015 de fecha 27 de noviembre de 2015, se solicita Lic. Rogelio García Maldonado Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, su apoyo para contar con una ampliación presupuestal no liquida, con cargo a economías de ejercicios anteriores por un importe de \$725,000.00 (setecientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).

Con la finalidad de adquirir muebles y enceres para el desempeño de las funciones, y así dotar a los Centros de Educación a Distancia de esta Universidad, y pagar la tercera convocatoria de becas de aprovechamiento académico a nuestros estudiantes.

Con oficio 2052A0000/1538/2015 de fecha 30 de noviembre, suscrito por el Lic. Rogelio García Maldonado Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación, envía al Mtro. en Administración Carlos Daniel Apórtela Rodríguez Subsecretario de Planeación y Presupuesto, adecuación presupuestaria con número de folio 39560, dictamen de reconducción y documentación que soporta la petición. Nos encontramos en espera de la respuesta. **En Trámite**

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/024/010/2016**. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad realizar las gestiones para la renovación de los convenios de colaboración celebrados con los H. Ayuntamientos cuya vigencia concluyó el día 31 de diciembre de 2015, así como la promoción ante los H. Ayuntamientos que no lo realizaron, al respecto se informa que se están realizando las gestiones para la renovación de los convenios de colaboración con H. Ayuntamientos, contando a la fecha con 53 convenios renovados y 4 nuevos convenios.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente, en uso de la palabra, recomendó al titular del organismo efectuar la firma de los convenios faltantes a la brevedad, toda vez que sin este instrumento no existe la certeza jurídica para continuar impartiendo educación a distancia en los municipios que aún están pendientes.

El Mtro. Benjamín Valdés Plata, Secretario, en uso de la palabra, manifiesta que la educación se continúa impartiendo sin ningún inconveniente en los municipios que se han mencionado, y que los Coordinadores de las Unidades Académicas responsables, continúan realizando las gestiones para la renovación de los convenios ante las nuevas autoridades de las propias administraciones municipales y contar con la firma de los convenios, registrando en el periodo julio-agosto 2 nuevos convenios y 6 renovados, debidamente firmados. **En Trámite**

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/025/004/2016**. El H. Consejo Directivo aprobó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no liquida por un monto de \$26'215,351.39 (veintiséis millones doscientos quince mil trescientos cincuenta y un pesos 39/100 M.N.) con disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores destinadas al capítulo 9000 deuda pública,

para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS 2015), al respecto se informa que con oficio número 203200/1498/2016 de fecha 15 de julio de 2016, suscrito por el M. en A. Carlos Daniel Apórtela Rodríguez Subsecretario de Planeación y Presupuesto, informa que de acuerdo al análisis realizado con base en la información remitida es procedente autorizar a la Universidad Digital del Estado de México, una ampliación presupuestal no líquida por un importe que asciende a la cantidad de \$24,437,031.53 pesos (veinticuatro millones cuatrocientos treinta y siete mil treinta y un pesos 53/100), recursos que deberán aplicarse con apego a la normatividad vigente en la materia.

Concluido

Respecto al **Acuerdo No. UDEM/026/004/2016**. El H. Consejo Directivo la autorizó tramitar ante la Secretaria de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida, con disponibilidades presupuestarias por un importe de \$5'270,650.00 (Cinco millones doscientos setenta mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) que serán aplicados en el capítulo 5000, "Bienes Muebles e Inmuebles" a la partida 5151 "Bienes Informáticos", se informa que con la finalidad fortalecer el equipamiento de las nuevas Unidades Académicas por aperturar (Amecameca, Ozumba, Texcalyacac, Tonanitla, Atenco, Ocuilan, Oztoloapan, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Santo Tomas y Texcaltitlan) y de las necesidades de Oficinas Centrales que conforman esta Universidad, es necesaria la adquisición de equipo de cómputo y equipo que proteja la interrupción y variaciones de corriente del mismo; así como la adquisición de servidores que alojen la Plataforma Educativa y la infraestructura tecnológica del SITE y su protección del mismo.

Con oficio número 205BR10000/241/2016 de fecha 17 de agosto de 2016, se solicitó al Lic. Rogelio García Maldonado Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaria de Educación, una ampliación presupuestal no líquida de recursos provenientes de disponibilidades presupuestarias, correspondientes al capítulo 5000, "Bienes Muebles e Inmuebles" a la partida 5151 "Bienes Informáticos". Se están realizando las gestiones necesarias. **En Trámite**

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/026/005/2016**. El H. Consejo Directivo autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaria de Finanzas, un Traspaso Presupuestal Externo por un importe de \$1'505,818.00 (Un millón quinientos cinco mil ochocientos dieciocho pesos 00/100 m.n.) del capítulo 3000 "Servicios Generales" al capítulo 2000 "Materiales y Suministros" se informa que con oficio número 205BR10000/171/2016 de fecha 20 de junio de 2016, se solicitó al Lic. Rogelio García Maldonado Subsecretario de Planeación y Administración, autorice la excepción a la cláusula séptima del Plan de Austeridad al Gasto Publico del Poder Ejecutivo del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2016, a efecto de llevar a cabo la deducción en el capítulo 3000 "Servicios Generales".

Con oficio número 203200/1811/2016 de fecha 26 de julio de 2016, suscrito por el M. en A. Carlos Daniel Apórtela Rodríguez, Subsecretario de Planeación y Presupuesto, informa que se autoriza a la Universidad la propuesta de modificación al presupuesto de egresos. **Concluido**

Respecto al **Acuerdo No. UDEM/026/006/2016**. El H. Consejo Directivo aprobó en lo general el Reglamento Interior de la Universidad Digital del Estado de México, se informa que con oficio número 205BR10000/134/2016 de fecha 25 de mayo, se envió a la Dirección General de Innovación el Reglamento Interior de la Universidad Digital del Estado de México, con la finalidad de continuar con los trámites correspondientes para la publicación correspondiente.

En fecha 16 de junio la C.P. Laura Patricia Gómez Gómez, Jefa de la Unidad de Normatividad y Legislación Administrativa, informó de forma verbal que el documento fue enviado a la Coordinación

Jurídica y de Legislación de la Secretaría, en esta oficina nos han informado que lo tienen para revisión. Se están realizando las gestiones necesarias.

El instrumento jurídico e encuentra en la Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría para revisión del lenguaje incluyente. **En Trámite**

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/027/003/2016**. El H. Consejo Directivo aprobó celebrar convenio de colaboración con la empresa NESTLÉ Servicios Industriales, S.A. de C.V., se informa que con oficio número 205BR10000/256/2016 de fecha 29 de agosto de 2016, se envió a la Coordinación Jurídica el convenio de colaboración con la empresa NESTLÉ Servicios Industriales, S.A. de C.V., lo anterior con la finalidad de contar con comentarios y observaciones a dicho documento.

Con oficio número 205002000/CC/5476/2016 de fecha 1 de septiembre, suscrito por el Lic. Gerardo Sánchez y Sánchez Coordinador Jurídico y de Legislación de la Secretaría de Educación, remite adecuaciones al convenio de colaboración con la empresa NESTLÉ Servicios Industriales, S.A. de C.V. **En Trámite**

Respecto al **Acuerdo No. UDEM/027/004/2016**. El H. Consejo Directivo aprobó publicar los Reglamentos de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Administrativo y Personal Académico de la UDEMÉX, se informa que mediante oficio número 205BR10000/250/2016 de fecha 24 de agosto de 2016, se enviaron a la Dra. Luz María Zarza Delgado Consejera Jurídica del Gobierno del Estado de México, los Reglamentos de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Administrativo y Personal Académico de la UDEMÉX.

En fecha 02 de septiembre del año en curso se publicaron en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" dichos reglamentos. **Concluido**

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/027/005/2016**. El H. Consejo Directivo aprobó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no liquida, con cargo a economías de ejercicios anteriores por importe de \$23'084,918.59 (veintitrés millones ochenta y cuatro mil novecientos dieciocho pesos 59/100 m.n.) que serán aplicados en el capítulo 4000, "transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" a la partida 4393 "subsidios para capacitación y becas". Se están realizando las gestiones necesarias, al respecto se informa que con la finalidad de cubrir el pago de los cursos propedéuticos y desarrollo de las actividades académicas celebradas con la UNAM, para dar cumplimiento al Convenio Específico de Colaboración número 24915-1800-28-X-09 celebrado en fecha 21 de enero del año 2010 entre la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Digital del Estado de México, anteriormente Instituto de Educación Media Superior y Superior a Distancia del Estado de México, que deriva del convenio Marco de Colaboración número 22321-1098-12-VIII-08 celebrado en fecha 09 de septiembre de 2008 entre la Universidad Nacional Autónoma de México y el Gobierno del Estado de México.

Se están realizando las gestiones necesarias. **En Trámite**

Respecto al **Acuerdo No. UDEM/027/006/2016**. El H. Consejo Directivo aprobó iniciar gestiones ante las autoridades correspondientes para la modificación de la Estructura Orgánica de la Universidad Digital del Estado de México.

Con fundamento en el artículo 9 del Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Universidad Digital del Estado

de México, en el que menciona "Son facultades del Consejo Directivo", fracción VI "Aprobar la Estructura Orgánica de la Universidad y la creación de unidades académicas y centros de estudio, asesoría y evaluación para impartir educación no escolarizada, mixta, abierta y a distancia", al respecto se informa que con la finalidad de operar las nuevas Unidades Académicas (Sedes Municipales) en los municipios de Amecameca, Ozumba, Texcalyacac, Tonanitla, Atenco, Ocuilan, Oztoloapan, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Santo Tomas y Texcaltitlán, mismas que obedecen al cumplimiento de las Acciones de Gobierno Municipal del Titular del Ejecutivo Estatal asignadas a esta Universidad AGM-066, AGM-574, AGM-792, AGM-875, AGM-084, AGM-546, AGM-559, AGM-614, AGM-620, AGM-651 y AGM-786 respectivamente, mismas que ya cuentan con recursos financieros del FAM Potenciado 2015 y 2016 para su construcción a través del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, así como para la operación de la nueva Unidad Académica de Tlalmanalco, se solicita autorización para realizar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para la modificación de la estructura orgánica de la Universidad Digital del Estado de México, de acuerdo a lo siguiente:

PLAZA	NO. DE PLAZAS	FUNCIÓN
Jefe A de Proyecto	12	Coordinador
Jefe B de Proyecto	36	12 Control Escolar 12 Bibliotecario 12 Tutor Académico
Ingeniero en Sistemas	12	Centro de Computo
Secretaria C	12	Secretaria
H/S/M	2,880 H/S/M	96 Asesores

Se están realizando las gestiones necesarias. **En Trámite**

Una vez concluido este punto, la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo de esta Universidad, sometió a consideración de los integrantes del mismo, dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/028/007/2016**.

5.3. Informe de actividades julio-agosto 2016

Conforme a lo previsto en los Artículos 19, fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 9 fracción X del Decreto de Creación de la Universidad Digital del Estado de México, se presenta el Informe de Actividades relevantes del período.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente de este H. Consejo Directivo de esta Universidad, solicitó al Secretario dar lectura al Informe de Actividades de los meses de julio-agosto 2016, referente a la Universidad Digital del Estado de México.

El Mtro. Benjamín Valdés Plata, en uso de la palabra dio lectura a los puntos más sobresalientes de las actividades realizadas en el bimestre a informar.

Informe de actividades ejecutivo.

Se llevaron a cabo 3 reuniones los días 2 y 15 de julio, (esta última extraordinaria), así como el 17 de agosto, en las que se trataron distintos aspectos académicos y administrativos.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Con fecha 23 de agosto personal de la Universidad asistió a la 4ª. Sala de Juntas de la Dirección del Nivel Medio Superior de la UAEM, cuyo propósito fue tratar asuntos relacionados con los avances de la Estrategia de Ingreso de los Planteles al Sistema Nacional de Bachillerato, los avances del Plan Nacional para las Evaluaciones de los Aprendizajes "Planea", así como lo relacionado a la presentación de los programas de trabajo de las Subcomisiones Permanentes de Gestión y Seguimiento y Evaluación Curricular, y la presentación de los Resultados del Concurso de Asignación 2016 de la Zona Metropolitana. Con motivo del "Día Internacional de las Familias, el Día Naranja para la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, Día Internacional de las Poblaciones Indígenas, Día Internacional de la Juventud, Día Internacional de los Niños Víctimas de la Agresión, del Día Mundial del Medio Ambiente y el Día Mundial contra el Trabajo Infantil", se llevó a cabo la publicación de periódicos murales en las instalaciones de las Unidades Académicas de la Universidad Digital. En fecha 17 de agosto se asistió a una reunión de trabajo en seguimiento al proceso de certificación de las Instituciones de Educación Superior bajo la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación, llevada a cabo en las instalaciones del Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. Así también en fecha 23 de agosto se llevó a cabo una jornada de sensibilización y capacitación en Perspectiva de Género, Marco Jurídico de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación en el auditorio de la Dirección General de Recursos Materiales.

"Educación Media Superior"

Con la finalidad de continuar con los trabajos para la obtención de la certificación de los servidores públicos de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, se da puntual seguimiento a las actividades realizadas por el personal de la Secretaría y de la Universidad Digital. Se llevaron a cabo 75 trámites de certificación totales de Bachillerato en Línea, así mismo se entregaron 86 certificados de estudio dicho programa académico cuenta con una matrícula activa de 9,233 alumnos, considerando los alumnos que han comprado alguna materia desde el año 2014 a la fecha. Con respecto al Bachillerato a Distancia Estado de México, el pasado 1 de agosto 41 alumnos de la 15ª generación dieron inicio al primer módulo del programa académico de este Bachillerato, en fecha 13 de julio concluyeron el programa académico 25 alumnos de la 10ª generación, a la fecha se cuenta con 357 estudiantes activos en este programa académico. Respecto del Bachillerato a Distancia por Competencias, se informa que este programa académico cuenta con 338 alumnos activos.

"Educación Superior"

Durante el periodo que se reporta se cuenta con 292 alumnos cursando el programa de estudios. Sobre la Licenciatura Administración de Ventas, Actualmente 137 aspirantes se encuentran realizando actividades del Curso de Habilidades Básicas del Modelo en Línea, mismo que tiene una vigencia hasta el 15 de septiembre.

Respecto a las Licenciaturas UNAM, derivado de la firma del Acuerdo Estratégico por la Educación Media Superior y Superior, firmado por Gobierno del Estado de México y la Universidad Autónoma del Estado de México, del 18 al 26 de julio, 100 alumnos correspondientes a la generación 2016-2017/1 realizaron sus trámites de inscripción a las licenciaturas de esta alianza institucional, mismos que iniciaron ciclo escolar en fecha 15 de agosto, a la fecha se cuenta con 3,949 alumnos vigentes de estas licenciaturas. Sobre las Licenciaturas UDG, en fecha 15 de agosto dio inicio el ciclo escolar 2016-B para los alumnos inscritos en las diferentes licenciaturas, así mismo, se cuenta con 1,020 alumnos vigentes en dicho programa académico. Respecto a las Licenciaturas ETAC, se informa que se encuentra publicada la convocatoria correspondiente a la 7ª generación y los posibles aspirantes concluirán los trámites de inscripción el próximo 10 de septiembre, a la fecha se cuenta con 389 alumnos vigentes. En relación a la Licenciatura UPAEP, Se llevó a cabo la publicación de la convocatoria correspondiente a la 2ª generación, misma que cerro en el mes de agosto, encontrándonos a la espera de que los aspirantes concluyan sus trámites de inscripción, dicho programa académico cuenta con 18 alumnos activos. Derivado de la firma del Acuerdo Estratégico por la Educación Media Superior y Superior, firmado por Gobierno del Estado de México y la Universidad Autónoma del Estado de México, se continua brindando atención a los aspirantes que no fueron seleccionados por la UAEM en el ciclo escolar 2016-2017, para incorporarlos en los registros que se llevaran a cabo en la convocatoria que se publicará en el mes de septiembre en convenio con la UNAM, UDG y UPAEP. Respecto a las Maestrías ETAC, El pasado 3 de septiembre concluyo la convocatoria correspondiente a la 16ª generación, encontrándonos a la espera de que los aspirantes concluyan los trámites de inscripción, en fecha 19 de agosto se realizó la entrega Grados de la Maestría en Ciencias de la Educación a 323 egresados de la 9va generación, dicho evento tuvo verificativo en el salón galerías en el Hotel del Rey Inn, contando con la presencia Mtro. Luis Carlos Barros González, Rector de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, a la fecha se cuenta con 3,056 alumnos vigentes en dicho programa académico. Respecto al Doctorado con la UASLP, se continúan realizando los trámites correspondientes con el personal de la Universidad Abierta de San Luis Potosí, para la publicación de la segunda convocatoria del programa Doctorado en Educación en el presente año, a la fecha se cuenta con 135 estudiantes activos en este programa académico.

ACTA UDEM/13092016/XXVIII

Durante el periodo que se reporta se asistió a 5 expo-orientas en los Municipios de Xalatlaco (Preparatoria Oficial N. 26), Ixtlahuaca, Sultepec y Calimaya y Xlostoc. Así mismo se realizaron 6 entrevistas de radio en el periodo que se reporta a fin de promover la oferta educativa de la Universidad Digital del Estado de México.

La Universidad Digital del Estado de México firmó 8 convenios de colaboración con los siguientes H. Ayuntamientos: Capulhuac, Donato Guerra, Hueyoxtlá, Jilotepec, Tecámac, Tultepec, Ayapango y Metepec.

Se está realizando la captación de estudiantes madres de familia que cumplan con los requisitos para participar en el programa en la "Beca para Madres de Familia que se Encuentran Estudiando", programa que promueve el Gobierno del Estado de México, dicha convocatoria cierra en el mes de septiembre.

Durante el periodo julio-agosto se asistió a reuniones de trabajo con personal de la Dirección General de Formación, Capacitación y Desarrollo Profesional Docente, donde se dieron a conocer los aspectos del Diplomado "Evaluación del Desempeño de Docentes y Técnico Docentes de Educación Básica".

Con fecha 9 de agosto se llevó a cabo reunión con personal de TRALCOM para capacitar al personal de Control Escolar asignado a la Licenciatura en Administración de Ventas, así como al personal que estará coordinando actividades de la Licenciatura en Seguridad Pública.

El 15 de Agosto, se llevó a cabo la primera reunión de trabajo con personal de la UIPPE Estatal, para conocer los pormenores del Curso "Constructores de Paz, Jóvenes con Valor", así como explicar los requerimientos que se deben de cumplir para llevar a cabo la virtualización del mismo en la Plataforma UDEMEX.

Derivado de la implementación del Sistema de Alertas Amber, se continúa realizando la difusión de cédulas de personas extraviadas en tiempo real a través de la Web y correos electrónicos para las Instituciones Educativas del Estado de México.

Se dio seguimiento al impulso y cumplimiento de las Acciones de Gobierno, que corresponden a esta Universidad.

En relación a la integración del Quinto Informe de Gobierno, se dio puntual seguimiento al calendario de la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación, para proporcionar los soportes municipalizados y registros mensuales de las acciones relevantes de esta universidad.

Se dio seguimiento a las sugerencias, quejas del Sistema de Atención Mexiquense (SAM).

Se atendieron las distintas solicitudes del Enlace Sectorial para la impartición y seguimiento del programa Entrega Recepción.

En fecha 5 de agosto se remitió a la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación, el Anteproyecto Programático Presupuestal 2017.

Se actualizó la información de la página de Información Pública de Oficio del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (IPOMEX).

Respecto a la página del SAIMEX, durante el periodo que se reporta se recibió 1 solicitud de información.

Se llevó a cabo la actualización de la información de la página de Información Pública de Oficio del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

Al respecto se informa que la Coordinación Sectorial de Tecnologías de Información de la Secretaría de Educación a partir del 31 de agosto será área administrativa responsable de coordinar el Programa México Conectado.

Programa de voluntarios japoneses (JICA) actividades de la Voluntaria Japonesa asignado a la Universidad Digital del Estado de México. Se está realizando la Etapa de Desarrollo para la Generación del Módulo de Mejora correspondiente a la Virtualización de Contenidos Académicos de la Plataforma Educativa de la Universidad Digital, para su posterior implementación. Los días 28 de julio y 25 de agosto se llevaron a cabo reuniones de trabajo con el M. en I. Hiroshi Okada, Voluntario Veterano Japonés asignado a la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, en seguimiento a las actividades realizadas en el curso-taller "Instrucciones 5S" impartido al personal administrativo de la Universidad Digital del Estado de México.

Se finalizó la virtualización de los contenidos académicos del Curso "Gestión Escolar y Liderazgo Directivo", así como el desarrollo de los criterios de evaluación y perfiles.

Los días 2 y 9 de julio, y 21 de agosto, la Universidad Digital del Estado de México fue Sede de Aplicación en el Proceso de Evaluación Diagnóstica del Personal Docente y Técnico Docente de Nuevo Ingreso al Término de su Primer año en Educación Básica y en Educación Media Superior del ciclo escolar 2016-2017.

En fecha 15 de julio personal de la Universidad asistió a la Ceremonia de Inauguración de la Cuarta Edición de la Aldea Digital 2016, en el Zócalo de la Ciudad de México, donde asistieron diversas personalidades nacionales e internacionales.

Se realizaron los cambios y actualizaciones a las plataformas de la licenciatura en Psicología y el Bachillerato General a Distancia por Competencias.

En el periodo que se reporta se registraron 4,300 solicitudes de información educativa vía correo electrónico, así como 172,554 visitas a la página web de la Universidad.

En fecha 2 de agosto del año en curso se instaló y se llevó a cabo la primera sesión del Comité de Transparencia de conformidad a la nueva Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.

En fechas 4 de julio y 29 de agosto se celebraron la Vigésimo Séptima y Vigésimo Octava Sesión Ordinaria respectivamente, por lo que en breve se otorgaran 606 becas a alumnos que cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria correspondiente.

En fecha 15 de julio se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo del Modelo Integral de Control Interno (MICI), autorizándose como Proyecto MICI 2016 la Automatización del Trámite No. 375 "Ingreso al Bachillerato General a Distancia por Competencias" de la Universidad Digital del Estado de México.

En fecha 26 de agosto se instaló y se llevó a cabo la Instalación y Primera sesión del Comité Entrega y Recepción en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se establece el programa para la Entrega y Recepción de la Administración Pública del Estado de México por el término del periodo Constitucional 2011-2017, publicado en fecha 26 de febrero.

Con la finalidad de certificar a la Universidad de acuerdo a la norma NMX-R-025-SCFI- 2015, el comité se encuentra en sesión permanente.

Derivado de la conclusión de los programas académicos que promueve la Universidad en el nivel Medio Superior y Superior a la fecha se reportan 5,373 egresados

La matrícula de inicio con la que cuenta la Universidad Digital con corte al 29 de agosto es de 41,742, misma que se conforma de 37,837 alumnos en convenio con otras instituciones educativas y 3,905 alumnos de los programas académicos de la Universidad.

De acuerdo al seguimiento de los alumnos generado por esta institución durante el periodo que se reporta, se ha podido identificar que más 18 mil alumnos de los distintos programas académicos de bachillerato, licenciaturas y maestrías que difunde la Universidad Digital del Estado de México, han venido realizando de manera regular alguna actividad académica, escolar o administrativa a través de las diversas Unidades Académicas y Centros de Estudio, directamente en oficinas centrales o través de la página web y las distintas plataformas en línea.

Una vez concluida la lectura el Informe, la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente de este H. Consejo Directivo, sometió a consideración de los integrantes del Consejo, el Informe de Actividades julio-agosto 2016, acordando darlo por presentado y tomándose el **Acuerdo No. UDEM/028/008/2016.**

3:

5.4. Presentación de los Estados Financieros de los meses julio-agosto 2016.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 19, fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México, se presenta ante este H. Consejo Directivo, el Informe de los Estados Financieros de los meses julio-agosto 2016.

La Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente de este H. Consejo Directivo, solicitó al Comisario Suplente del H. Consejo Directivo de esta Universidad sus comentarios con relación a los Estados Financieros presentados por la Universidad Digital del Estado de México, correspondientes a los meses julio y agosto 2016. El Comisario Suplente del H. Consejo Directivo, en uso de la palabra comenta que los estados financieros de los meses julio y agosto 2016, ya fueron analizados y se emitieron las consideraciones correspondientes a la Subdirección de Administración y Finanzas, solicitando se de atención a las observaciones si fuera el caso, a efecto de prever y mostrar en los próximos estados financieros su atención y no incurrir en una omisión al cierre del ejercicio.

Una vez presentados los estados financieros la Lcda. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente de este H. Consejo Directivo, en uso de la palabra sometió a consideración de los integrantes del Consejo, dar por presentados los estados financieros de los meses julio-agosto 2016, acordándose por unanimidad darlos por presentados y tomándose el **Acuerdo No. UDEM/028/009/2016**.

6. Asuntos Generales.

6.1. Informar al H. Consejo Directivo los Traspasos Internos, realizados durante el periodo del 1 de julio al 31 de agosto 2016.

Se presentan los Traspasos Internos del periodo julio-agosto 2016, en el cual la cantidad de los Traspasos Internos del mes de julio asciende a un total de \$1,163,472.43 (un millón ciento sesenta y tres mil cuatrocientos setenta y dos pesos 43/100 M.N) y al mes de agosto la cantidad de los Traspasos Internos asciende a \$1,663,658.11 (un millón seiscientos sesenta y tres mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 11/100 M.N.).

6.2. Presentación del seguimiento de las consideraciones del Comisario 2015.

El Comisario Suplente en uso de la palabra solicita informar los avances correspondientes a las Consideraciones del Comisario 2015, en virtud de que para el ejercicio fiscal 2016 se impulsará el seguimiento derivado de que se contempla dichas consideraciones.

CONSIDERACIONES 2015

- 1) Dar seguimiento a los saldos registrados en los Rubros, Cuentas por Cobrar, Deudores Diversos y Anticipo a Contratistas por Obras Publicas a Corto Plazo.
- 2) Dar seguimiento a la elaboración y dictaminación de los Manuales de Procedimientos, que sustentan la operación del Organismo hasta su publicación.

3:

ACTA UDEM/15092016/XXVIII

- Procedimiento: Mantenimiento Preventivo a Equipos de Cómputo, validado y aprobado por la Dirección General de Innovación con oficio número 20343-0872/2016 de fecha 11 de julio de 2016.
- Procedimiento: Instalación de Internet y/o Telefonía IP de la Universidad Digital del Estado de México, validado y aprobado por la Dirección General de Innovación mediante oficio número 20343-0872/2016 de fecha 11 de julio de 2016.
- Procedimiento: Actualización de Información del Sitio WEB de la Universidad Digital del Estado de México, validado y aprobado por la Dirección General de Innovación con oficio número 20343-0872/2016 de fecha 11 de julio de 2016.
- Procedimiento: Solicitud de Recuperación de Respaldo de Información Ante la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, validado y aprobado por la Dirección General de Innovación mediante oficio número 20343-1027/2016 de fecha 29 de agosto de 2016.
- Procedimiento: Administración de Cambios de los Sistemas Información/Plataformas de la Universidad Digital del Estado de México, validado y aprobado por la Dirección General de Innovación con oficio número 20343-1027/2016 de fecha 29 de agosto de 2016. **EN TRÁMITE**

3) Dar seguimiento hasta su publicación del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos de la Universidad. (Administrativos y Docentes).

- En fecha 28 de junio se recibió oficio número 20341A000-1852/2016, suscrito por el Lic. Marco Antonio Cabrera Acosta, Director General de Personal, por el que hace de conocimiento su visto bueno a dichos reglamentos.
- Con oficio número 205BR10000/250/2016 de fecha 24 de agosto, se solicitó a la Dra. Luz María Zarza Delgado Consejera Jurídica del Gobierno del Estado de México, la publicación de los Reglamentos de Condiciones Generales de Trabajo del personal académico y administrativo de la Universidad.
- En fecha 02 de septiembre del año en curso se publicaron en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" dichos reglamentos. Anexo Gaceta. **EN TRÁMITE**

4) Brindar puntual atención a las observaciones y sugerencias del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones de la Universidad.

ACUERDOS TOMADOS

Acuerdo No. UDEM/028/001/2016. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria; con la modificación propuesta.

Acuerdo No. UDEM/028/002/2016. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el Acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de la Universidad Digital del Estado de México.

Acuerdo No. UDEM/028/003/2016. El H. Consejo Directivo aprobó celebrar convenio modificatorio al convenio de colaboración celebrado con la Universidad Nacional Autónoma de México.

Acuerdo No. UDEM/028/004/2016. El H. Consejo Directivo ratificó el nombramiento de la Lcda. C. Nancy Bernal Hernández, como Contralora Interna de la Universidad Digital del Estado de México.

Acuerdo No. UDEM/028/005/2016. El H. Consejo Directivo aprobó el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2017, por un monto de \$104'908,543.00 (ciento cuatro millones novecientos ocho mil quinientos cuarenta y tres pesos 00/100 M. N.).

Acuerdo No. UDEM/028/006/2016. El H. Consejo Directivo acordó por unanimidad dar por presentados los acuerdos concluidos.

Acuerdo No. UDEM/028/007/2016. El H. Consejo Directivo acordó por unanimidad dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos.

Acuerdo No. UDEM/028/008/2016. El H. Consejo Directivo por unanimidad aprobó el Informe de Actividades julio-agosto 2016.

Acuerdo No. UDEM/028/009/2016. El H. Consejo Directivo por unanimidad acordó dar por presentados los estados financieros de los meses julio-agosto 2016.

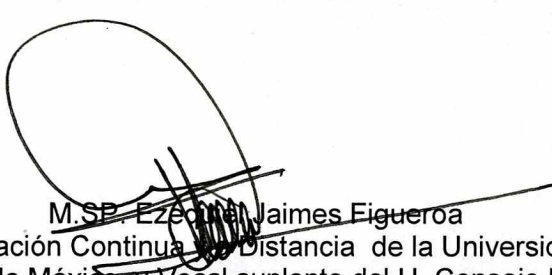
Leída la presente acta y siendo las 12 horas del día 15 de septiembre de 2016, se da por concluida la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo, firman al margen y al calce del acta, las personas que en ella intervinieron.

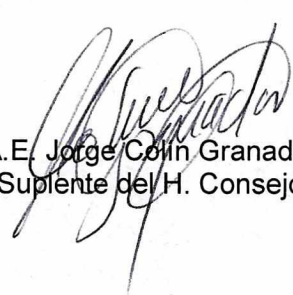


Lcda. Bertha Juárez Pérez
Subdirectora de Universidades de la
Dirección General de Educación Superior, y
Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo.


Arq. Rosa Elena Guadarrama Bernal
Adscrita a la UIPPE de la Secretaría de Finanzas
Suplente C. Secretario de Finanzas
y Vocal Suplente del H. Consejo Directivo.


Lic. Daniel Fonseca Avilés, Suplente del
Consejero de la Asociación de Industriales del Estado de
México y Vocal del H. Consejo Directivo
Representante del Sector Productivo.


M. SP. Ezequiel Jaimes Figueroa
Director de Educación Continua y Distancia de la Universidad Autónoma
del Estado de México, y Vocal suplente del H. Consejo Directivo.
Representante del Sector Social.


L.A.E. Jorge Colín Granados
Comisario Suplente del H. Consejo Directivo.


Mtro. Benjamín Valdés Plata
Rector de la Universidad Digital del Estado de México,
y Secretario del H. Consejo Directivo


Esta foja y estas firmas forman parte del Acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, celebrada el día 15 de septiembre de 2016.